REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA POPAYAN CAUCA

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 36

Popayán, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: **EJECUTIVO**

BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.

Demandante: BANCO ITAU CORPBANCA COLOME Demandado: MARTHA LUCIA MUÑOZ ORDOÑEZ

Radicado: 2022-00063

De conformidad con lo previsto por el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado.

DISPONE

APRUEBASE la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por: Gladys Eugenia Villarreal Carreño Juez Municipal

Juzgado Municipal Civil 002 Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 56b80c32466ae3cfd05e5320034b7eb86394650ec21379daa9b9579a39813746

Documento generado en 24/01/2023 03:04:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica